

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

ASAMBLEA PARROQUIAL EL QUINCHE

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL







ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 05 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de EL QUINCHE, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. --

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación público, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44.- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegír a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL-



Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
MARIA SARA GORDÓN	17090117166	0990223556		LA ESPERANZA
JORGE CASTRO	1711585537	0996599946		LA ESPERANZA
JENNY ACOSTA	1712548559	0986677411		LA ESPERANZA
MANUEL CRUZ	1711848141	0980602688	Manolocruz04@yahoo.com	COMUNA SAN MIGUEL

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

SRA, MARIA SARA GORDÓN

SR, MANUEL CRUZ

SR. JORGE CASTRO

SRA. JENNY ACOSTA

Observación.- De conformidad a las normas establecidas en la OM 102, el quórum mínimo de instalación y funcionamiento de la asamblea parroquial deberá contar con la participación de al menos el 50% de las asambleas barriales inscritas en la SGCTYPC. En este caso la Asamblea Parroquial EL QUINCHE consta con 3 asambleas barriales y 4 comunas, constatando que a la hora señalada para la asamblea no existía el quórum. La asamblea se instaló una hora después con el número de miembros presentes, que en ningún caso podrá representar menos del 20% de las asambleas barriales que conforman la asamblea parroquial. Por lo expuesto la asamblea Parroquial de el Quinche se instaló a las 19h00 con la asistencia de una asamblea barrial y una comuna que representa el 28% del quórum reglamentario según la normativa.



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 05 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de EL QUINCHE, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de Interés pública es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estos instancias se ejerce para; numeral 3) Eloborar presupuestos participativos de los gobiernos".
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44,- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-



Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
MARIA SARA GORDÓN	17090117166	0990223556		LA ESPERANZA
JORGE CASTRO	1711585537	0996599946		LA ESPERANZA
JENNY ACOSTA	1712548559	0986677411		LA ESPERANZA
MANUEL CRUZ	1711848141	0980602688	Manglocruz04@yahoo.com	COMUNA SAN MIGUEL
		-		

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

SRA. MARIA SARA GORDÓN

SR. MANUEL CRUZ

SR. JORGE CASTRO

SRA. JENNY ACOSTA

Observación.- De conformidad a las normas establecidas en la OM 102, el quórum mínimo de instalación y funcionamiento de la asamblea parroquial deberá contar con la participación de al menos el 50% de las asambleas barriales inscritas en la SGCTYPC. En este caso la Asamblea Parroquial EL QUINCHE consta con 3 asambleas barriales y 4 comunas, constatando que a la hora señalada para la asamblea no existía el quórum. La asamblea se instaló una hora después con el número de miembros presentes, que en ningún caso podrá representar menos del 20% de las asambleas barriales que conforman la asamblea parroquial. Por lo expuesto la asamblea Parroquial de el Quinche se instaló a las 19h00 con la asistencia de una asamblea barrial y una comuna que representa el 28% del quórum reglamentario según la normativa.

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

Estimado (a) Sr (a) Manuel Cruz

Representante: Asamblea Parroquial El Quinche; Comuna San Miguel del Quinche

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nº 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017

2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal;

Bienvenida.

Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.

3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea

Firma de Acta de Asamblea Zonal.

Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

Estimado (a) Sr (a) Jenny Acosta

Representante: Asamblea Parroquial El Quinche; Barrio La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nº 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
 - Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea
- Firma de Acta de Asamblea Zonal.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfanso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

<u>QUÍTO</u>

Estimado (a) Sr (a) Jorge Castro

Representante: Asamblea Parroquial El Quinche; Barrio La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017

2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco

Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

- 1. Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
- Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea Zonal.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentario al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ZONAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 05/10/2017

Estimado (a) Sr (a) Sara Gordon

Representante: Asamblea Parroquial El Quinche; Barrio La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nº 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

PATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

Bienvenida.

Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.

3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea Zonal.

Firma de Acta de Asamblea Zonal.

Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

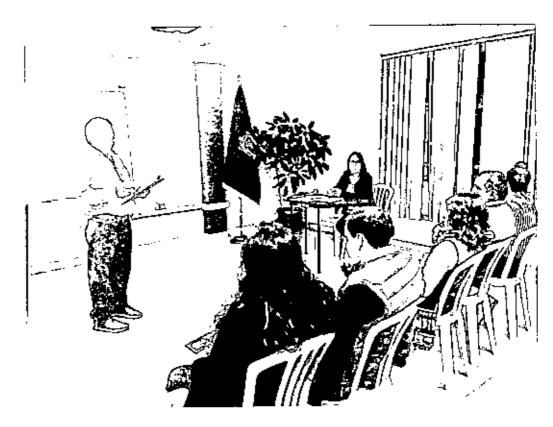
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Now Earl Good

	,,,,								ASAMBLE	ASAMBLEAS PARROQUIALES	QUIALES & L QUINCHE	
		TEMA:	Reunión informativa	n info	rmat	va						
	Alcaipia	LUGAR:		<	2		N	1		FECHA:	D6 /10/2017	
				GÉNERO	02	AUA	AUTODEFINICIÓN	NOC				
ž	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD		- 4 a b c	2 4 4 F - 4 O	- 2 0 - 0 - 2 <		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
9	0 0.1		3			-			V	7.	Correo:	
+	Maria seen Joseph	Tropics fee "6	4						(Nosemale)	(in) tellaridaria	Telf. 0990223556	and the same
	110								d.	0 10	Carreo:	170
7	Dong lesho!	£11586534	19	_		-			Droing T	Dismetel of	Telf: 09965 97946	100
								100	0		Carrea:	(
m	V	17 2 2 2 7 7 7 3 2 -0	9	×					La Erenna	Removat	Telf: 03692983//	The state of the s
	,					_					Correct Stringe nong Click med, Com	Mine
4	Jenny huses	147248554		×					La Egynonia	Round.	Telf: 09866 324 //	10 m
	_	41817	_	- 3	7				SAUMER	A. S. C.	Corres mamalagozata Jahasan	(3)
0	MANGER (ROZ	UNBILL		•		`			ELLOSTONE	S.	Telf: 048060 1488	k
										Dave !	Correo:	X
-	Scoriu Polary Ar	141115012	7					÷.	Elba india	Noca	Telf: 095,90 95,85 3	S. A. More
											Correo:	
-	2										Telf:	
						5					Correo:	
77.	60										Telf:	
J					1	1		1				

ASAMBLEA PARROQUIAL EL QUINCHE





B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 19 6 CFP 2017

Estimado (a) Sr (a) Viviana Vite Almeida

Representante: Asamblea Barrial La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

Estimado (a) Sr (a) Sara Gordon

Representante: Asamblea Barrial La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N* 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Nario Sare Jordin

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

QUÍTO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 7 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Jenny Acosta

Representante La Esperanza: Asamblea Barrial La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N* 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Erika Obando

Representante: Asamblea Barrial La Esperanza

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

- 1. Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Monolo Cruz

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Miguel del Quinche

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota; Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Silvio Aviles

Representante: Asamblea Barrial San José Quinche 1

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentario al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 7 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Miguel Tugulinago

Representante San José Quinche 1: Asamblea Barrial San José Quinche 1

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial,
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentario al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

OUITO

B) Parroquia: EL QUINCHEC) Fecha de convocatoria:

Estimado (a) Sr (a)

2 6 SEP 2017

Olga Bermejo

Representante: Asamblea Barrial San José Quinche 1

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Dia a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

QUITO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Francisca Guagrilla

Representante: Asamblea Barrial San José Quinche 1

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barriol, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.Kk

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 7 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Adela Quesada

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Vicente de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nº 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quorum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Dia a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentario al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



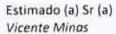
CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

2 6 SEP 2017



Representante: Asamblea Barrial San Antonio de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana Nº 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Dia a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Rosa Cabascango

Representante: Asamblea Barrial San Antonio de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- 5. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberà llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 9 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Julio Aules

Representante: Asamblea Barrial San Antonio de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Miriam Arteaga

Representante: Asamblea Barrial San Antonio de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barriol, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Nota: Se deberà llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Adela Quesada

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Vicente de Cucupuro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

A) 1) Fecha (Dia) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria: 7 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Adela Quesada

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Vicente de Iguiñaro

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017

 Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin

Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.

4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfanso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

2 5 SEP 2017 C) Fecha de convocatoria:

Estimado (a) Sr (a) Miguel Rios

Representante: Asamblea Barrial Comuna Molino Alto

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.



B) Parroquia: EL QUINCHE

C) Fecha de convocatoria:

2 6 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a) Monuel Barahona

Representante: Asamblea Barrial Comuna San Jose de la Victoria Del Quinche

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Barrial, a la realización de la Asamblea Parroquial de El Quinche con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE EL QUINCHE

- 1) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
 - Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
 - 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
 - 4) Hora de la Asamblea: 18h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

- B) Orden del Dia a ser tratado en la Asamblea Parroquial:
- 1. Bienvenida.
- Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.